

**ACTA REUNIÓN N° 20 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL
DÍA MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2011.**

Se abre la sesión a las 9.40 hrs. Presidida por Don José Peña Sepúlveda, Concejal, en ausencia del Alcalde titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ante la presencia de la. Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González
Sr. Jhon	Ramirez	Barra

TABLA:

1. Aprobación Acta sesión anterior
2. Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal
5. Informe Asesor Jurídico y DOM situación Sra. Cecilia Apeleo
6. Informe Asesor Jurídico factibilidad permiso cambio transito, cortejos fúnebres
7. Análisis Balance Ejecución Presupuestaria Municipal
8. Análisis Balance Ejecución Presupuestaria Educación
9. Análisis Balance Ejecución Presupuestaria Salud
10. Modificación Bases FONDEVE Participativo
11. Varios

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

El Acta numero 19 de la sesión anterior es aprobada sin observación y por la unanimidad

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, el Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

- Carta solicitud de don Julio Quintriqueo, con domicilio en Curaco Ranquil, de permiso para instalar ramada frente al Estadio Municipal durante los días de celebración del 18 de Septiembre.
- Carta de Don Manuel Marin Saez, por medio de la cual requiere autorización para regularizar un retazo de terreno adyacente a su vivienda, ocupada por 24 años, en una dimensión de 106. metros cuadrado, y así regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Carta de la Sra. Alicia Avendaño Nuñez, por medio del cual requiere autorización para regularizar un retazo de terreno de aproximadamente de 180 metros cuadrados, en sector de la Población Agustín Contreras que ocupa en comodato por dos años y vence en el mes de Febrero de 2012.
- Carta de la Sra. Cecilia Apeleo, donde expone su situación con los vecinos de su vivienda producto de un paso de servidumbre hacia su casa y solicita revisar la documentación existente.
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA: Oficio N° 910 del 19.07.2011 de Alcalde Subrogante dirigido al Seremi de Obras Publicas en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión anterior en orden a requerir en forma urgente acciones tendientes a dar solución a la gran cantidad de baches y trabajos de reparación del Camino Galvarino Chol Chol..

- **Presidente José Peña**, sobre la correspondencia consulta comentarios

Asesor Jurídico sobre el tema se han generado varias solicitudes, el saneamiento el otorgamiento de terreno por parte del municipio, es importante que el concejo tome en consideración hay personas que no están consideradas en otorgarles? por lo tanto, ese es la situación de la Sra. Cecilia Apeleo saben concientemente que es ese el objetivo, también las situaciones de las personas que son colindantes de la Sra. Apeleo, la situación de la Sra. Avendaño cuando le otorgamos a ella, fue solo por un plazo de dos años, porque ella es dueña de un subsidio, con respecto a la situación de la Sra. Cecilia cuando se cerro el pasaje jamás se le atribuyo que sería pertinente que se cerrara el pasaje, ustedes todos saben que el pasaje no se puede cerrar la contraloría es tajante en ese sentido hay que tomar una determinación en el concejo respecto a esta situación.

Concejal Arnoldo Llanos en alguna medida comparto lo expresado por el Asesor Jurídico, sin embargo yo solicitaría que se nos hiciera llegar en la próxima sesión un informe respecto con cada una de estas solicitudes, si la Municipalidad tiene considerado a futuro darle una destinacion a esos terrenos, o de lo contrario porque estas personas podrían acceder a legalizar esa propiedad a los terrenos que son fiscal, entiendo que las Sra Nelly Becerra, Hector Cabrera, Pablo Huemulao que pudieran a optar para legalizar esta propiedad lo mismo que el Sr Marin además en el espacio que vive el Sr. Marin hay una calle, creo que la municipalidad no tiene contemplado mayores inversiones, respecto al tema de la Sra Cecilia Apeleo en el plano que aparece el cual regularizo la propiedad vieja el pasaje dice claramente 3 metros 75.

Presidente José Peña entonces pedir un informe con las respectivas solicitudes de cada uno de los sitios.

3. CUENTA ALCALDE

Interviene el Alcalde Subrogante Don Rodrigo Urra Escobar, Asesor Jurídico y Encargado de Control para informar lo siguiente

- El Alcalde ese encuentra en la ciudad de Temuco haciéndose unos exámenes, respecto algunos problemas que tiene de salud, por lo cual va a estar ausente durante la semana, la administradora Municipal, esta en un curso de Emergencia, ya que es la encargada de emergencia comunal
- Respecto al Sumario Administrativo que esta llevando a cabo el Juez de Policía Local, este sumario la semana pasada el alcalde señalo el decreto que aplica la sanción primeramente fue notificado a los afectados el día lunes, estos afectados tienen un plazo de cinco días para poder reponer ante el alcalde de las sanciones establecidas y posterior a ello dicta el decreto definitivo que aplica o deja sin efecto las sanciones, el decreto que genera esto es el decreto N° 658 del día 18 de Junio del 2011. si quieren tener copia del decreto le puedo entregar
- Quisiera señalar que el día viernes se realizo una actividad importante de la Junji de entrega de parkas del Colegio del Aillinco, estuvo en representación del alcalde el DEM
- Se realizaron las reuniones de finalización de la primera etapa de la discusión del tema del FONDEVE, esta etapa están en la elaboración de los proyectos y retiros de los formularios
- El Sr Claudio Carcamo ingreso una solicitud transparencia pasiva en la cual solicita información del año 2005 hasta Junio del año 2011, respecto primero de las contrataciones que se han hecho en el municipio, la forma de pago y la fecha de termino, también información de los sumarios administrativos en el municipio del año 2005 hasta la fecha, por lo tanto es un información bastante extensa por lo cual cuando presento la solicitud al municipio, se le hace una notificación en la cual la ley a nosotros nos permite no entregarle la información si es demasiado extensa y no esta clarificada respecto a lo que señala, ingresa nuevamente la solicitud que no entreguen los decretos, sino que entreguen nomina de la información, la información se esta recabando hoy 20 tendre una reunión con el personal municipal hay un plazo original hasta la primera semana de agosto, el plazo se puede ampliar por días mas para hacer entrega de las nominas y usted si desean tener la información también se las podemos hacer llegar.

Concejal José Peña la esta solicitando como ciudadano o como CORE

Asesor Jurídico y Alcalde Subrogante, técnicamente es una solicitud de transparencia pasiva

Al término de la Cuenta, el Alcalde Subrogante hace entrega de un ejemplar del Decreto Exento N° 658 del 18. de junio de 2011, a cada Concejal.

4. APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Expone el Jefe de Finanzas Don Patricio Kehr, es una Modificación Presupuestaria por ajuste cuentas de gastos la primera rebajar \$ 2.000.000.- a honorarios que están considerados para el Programa Mujeres

del servicio del encuadernación M\$ 500.- para destinarlo a cuenta de devoluciones producto de que hay que realizar una devolución por un proyecto de Habitabilidad 2010 que se gastaron unos recursos en forma extemporánea, el proyecto había terminado y se hicieron la compra de los productos y MIDEPLAN esta pidiendo la devolución de los fondos, se hizo la compra se les entregaron a la gente y ellos no aceptaron la rendición de cuentas.

SE VOTA MODIFICACION POR EL VALOR DE M\$ 2.500.-

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal, Jhon Ramirez, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR M\$ 2.500.-

5. INFORME ASESOR JURIDICO Y DOM SITUACIÓN SRA. CECILIA APELEO

Informa Asesor Jurídico Don Rodrigo Urrea se presenta al concejo Municipal la situación de la Sra. Cecilia Apeleo la cual esta viendo la regularización del terreno que esta en posición de ella hace muchos años, se trato de hacer una subdivisión del terreno el director de obra Carlos Celedon en su minuto informo de esta situación, ha sido compleja la subdivisión porque donde estaba emplazado el sitio la Residencia de Vida Familiar se construyo mas allá donde estaba establecido, por eso quedo este espacio de terreno y vimos la posibilidad mas pertinente para poder obtener el terreno era el saneamiento por bienes nacionales, la Sra. cecilia presenta su solicitud ante el Bienes Nacionales, conjuntamente con el requerimiento de otra Sra. que nunca se acerco al municipio o señalar que quería sanear por lo cual se aprobó lo de la Sra. Apeleo en 180 metros cuadrados y se solicito que la otra situación de la Sra. no fuese acogida se enviaron los oficios pertinentes a Bienes nacionales, luego la Sra. Cecilia Apeleo practica el saneamiento, se adjunta acá el plano de bienes nacionales el plano que esta inscrito en bienes raíces conjuntamente con la escritura de la sra Cecilia Apeleo y el plano de la dirección de obra donde señala cual es el terreno que tiene ella, el problema que se genero acá luego que la Sra. Cecilia realizo el saneamiento solamente el terreno de 38,56 metros cuadrado después se estableció en dicha solicitud una servidumbre de transito porque si hubiese tomado la servidumbre debiera haberla dejado consignada en la escritura y no en el plano, por lo tanto bienes nacionales le saneo lo que ella solicito, quedo igualmente este pasaje, el plano de bienes nacionales señala pasaje a calle Chacabuco, en base a los antecedentes hice la presentación a los concejales, no existe incertidumbre que la sra Cecilia argumenta en su presentación, esa es la situación que se presenta respecto a ella, luego esta el informe de la Dirección de Obra señala que luego de la reunión de concejo se le notifico a la sra Cecilia que retirara el portón, creo que el problema principal que se produce aquí con los vecinos colindantes, mas que poder obtener un pronunciamiento del concejo, es que se llegue a un acuerdo de como llegamos a regular esta situación

Concejal José Peña respecto a lo que solicita ella con respecto al pasaje

Asesor Jurídico lo que le salió en bienes nacionales lo que es de ella, si bienes nacionales les hubiese señalado que existe una servidumbre de transito para tener acceso a la calle efectivamente incertidumbre se hubiese podido cerrar y haber puesto el portón adelante, pero no esta señalado ni consignado

Concejal Jhon Ramirez si Bienes nacionales a lo mejor cometió un error de autorizar el pasaje, creo que si debería tener los 8 metros de ancho, y como esta actualmente es sumamente estrecho, el otro tema si los demás vecinos quisieran transitar nadie tiene acceso por la parte de atrás, ellos tienen su acceso, por eso me gustaria que la DOM verifique en el lugar

Asesor Jurídico si los vecinos generan el saneamiento la Sra. Cecilia se va a oponer

Concejal Fernando Huaiquil los antecedentes históricos del tema del sector, hay varias familias ocuparon el terreno mucho antes que la Sra. Cecilia que llegar al ese sector, no se si existiera posibilidad porque al lado igual hay un terreno municipal, esta en comodato, tal vez si se pudiera evaluar de esa parte tomar algunos metros para quede como acceso definitiva de esa manera quedarían todas las personas contentas y tranquilas

Concejal Arnoldo Llanos lo que señala el concejal Huaiquil seria una buena vía de solución al problema a los vecinos, a lo mejor la posibilidad como dice el concejal Huaiquil de correr el cerco de la Residencia, ella

lo que no quiere que los vecinos legalicen la propiedad, la gente que ocupo el terreno y que construyo son personas que llegaron muchos antes que ella en ese sector, creo que hay que ver la posibilidad Asesor Jurídico creo que es una buena alternativa.

Asesor Jurídico no le pudimos entregar el terreno por subdivisión, porque cuando se realizo la Residencia de Vida Familiar no se hizo subdivisión, por eso no se puede otorgar el terreno con subdivisión, le sugiero que le pidamos un informe a la DOM para ver si se puede correr el cerco y para que tengan claro ustedes cuales son los costos que implica

Secretaria Municipal les quería sugerir que primero deberían estudiar que política van adoptar, pues van a empezar a llegar muchas solicitudes, porque si ustedes ven acá en la Villa Carrera hay una buena cantidad de personas que están haciendo uso de terrenos, y van a querer utilizar esa vía también, por otra parte ver la situación económica de los interesados porque tal vez algunos están en condiciones de pagar el valor del terreno.

Concejal Arnoldo Llanos aquí cada vez que se habré un poquito la puerta

Concejal Fernando Huaiquil hace mucho tiempo estoy planteando que pudiéramos regularizar los terrenos que están en la piscina, el Sr Alcalde no ha sido capaz de traer una propuesta como debe ser, la otra vez igual lo dije inclusive después de la reunión, de la persona que ocupa el espacio de la piscina, en ese tiempo plantie que si vamos a dejar ese espacio para una zona que pueda servir de servicio o darle una utilidad, creo que tenemos que empezar a trabajar como regular esos espacios, lo que me llama mucho la atención siempre he sido partidario que la gente que necesite tenemos que darle los espacios, pero cuando ya razonablemente los espacios superan y quieren aprovecharse hay que ser sinceros, hay tantas personas que han dicho que necesitan un espacio y de hecho no hay espacios, hay muchos que no son capaces de pagar arriendos, aquí nos encontramos con una persona que esta pidiendo una buena cantidad de metros cuadrados, no se criterio que van a usar, deberíamos definir nuestro criterio, por otro lado donde esta la casa del Adulto Mayor también hay un grupo de vecinos ocupando terrenos, yo soy de la idea de que hay que autorizar no son muchos metros los que ocupan.

Asesor Jurídico, Don Rodrigo Urra me preocupa desde el punto de vista jurídico que la propiedad no es colectiva, y se ensancha una puerta tan grande, hay que ser cauteloso porque efectivamente hoy día no exista ninguna prohibición lo que dice el concejal Huaiquil, pero que sucede si se sanean esos terrenos y después se proyecta algo, dejan de pertenecer al patrimonio municipal y ustedes analizan en definitiva lo que se va otorgando en terrenos se van a ir disminuyendo el patrimonio municipal, la principal función del concejo municipal es velar por el patrimonio, no que se disminuya

Concejal José Peña a mi me parece bien lo que propuso el concejal Llanos que si alguien tiene como costearlo que lo compre y las personas que no lo tiene que se les ceda.

Concejal Fernando Huaiquil se debiera ver en una reunión entre nosotros estudiar una propuesta concreta entre nosotros y que vamos a hacer frente a las peticiones de entre ellos el Sr Pablo Huenulao, yo recuerdo había una disposición del concejo y hoy día hay una solicitud concreta, seria bueno un informe de Jurídico y DOM

Concejal Hernán Horn lo primero es tener claro como va a quedar esa zona si se amplia hacia la Villa de menores o no y de allí pronunciarnos sobre los sitios.

Asesor Jurídico en estricto rigor los solicitantes los vecinos de la Sra Apeleo necesitan la aprobación no hoy día, sino cuando ellos ingresan su carpeta al Ministerio, allí el Ministerio nos oficia a nosotros, en ese instante ellos requieren la autorización no hoy día.

6.- INFORME ASESOR JURIDICO FACTIBILIDAD PERMISO POR CAMBIO DE TRANSITO CORTEJO FUNEBRES.

Expone Asesor Jurídico señalar lo que se aprobó en el Concejo el año pasado por la Ordenanza de Transito, la regularización de las calles quedo establecida en la Ordenanza del art. 14 por lo tanto hoy día en la comuna la ordenanza es Ley, por lo tanto no podemos borrar lo que escribimos con el codo lo que escribimos con la mano por lo tanto lo que planteo acá que se puede modificar, cuando discutimos la ordenanza señale que era modificable, pero en el mes de Octubre, entonces les planteo que en octubre podemos trabajar una iniciativa o moción para que efectivamente se discuta y se apruebe la modificación solo en esa clave, para ese efecto tener una decisión valida y que no produzca prejuicios a otras personas ni a terceros que tengamos un informe de Carabineros y de la dirección de obra y el Juzgado de Policía Local respecto si producirá

algún prejuicio si solamente una cuadra tenga dos sentidos, eso se podría hacer y mientras tanto cumplir las normas, si algún conductor es sorprendió contra el tránsito le van a pasar un parte, porque es obligación de carabineros hacerlo, yo les recomendaría que mientras tanto se le informa a las personas que hacen la solicitud que se va a estudiar y en el mes de octubre si los antecedentes son favorables se va realizar la modificación del tránsito para que efectivamente ellos puedan salir desde la Capilla hacia calle Independencia

Concejal Arnoldo Llanos solamente para los efectos de funeral, señalar que solamente para los efectos del cortejo la calle pueda tener salida a Independencia

Asesor Jurídico no concejal que sucedería si una persona sale en ese sentido y se encuentra con otro vehículo, no sería una norma que autorizaría solamente respecto a la situaciones concreta, en cambio si la dejamos donde la persona ve la señalética que tiene doble sentido, tendrá mayor precaución .si vamos hacer alguna modificación debe reunir el carácter de generalidad, uds. debe decidir si toda la cuadra o toda la calle.

Concejal Arnoldo Llanos es un tema bien complejo yo considero que quien debe hacer cumplir la Ordenanza es Alcalde y Carabineros, de tal manera yo veo que allí hay poco criterio porque si la hacemos con la Iglesia católica que pasa con la calle Maipú que esta la Iglesia Evangélica que tiene tránsito solamente para el lado de la Copec y otra Iglesia, a lo mejor se puede conversar para esa situaciones especiales ,la misma iglesia o funerarias se encarguen de comprar estos conos y los coloquen en esos eventos

Concejal José Peña para esos casos especiales, se puede porque en varias partes se ha interrumpido el tránsito

Asesor Jurídico es la mismo que la situación de la Sra. Apeleo si existe voluntad y disposición se puede hacer, habría que conversar con carabineros y para ese efecto si hay la disponibilidad y posibilidad que Carabineros este en el lugar, y autorice la situación, habría que conversar

Concejal Jhon Ramirez .el tema que la gente estaba acostumbrada a transitar para ambos lados ahora ya se están acostumbrado, dejar un sentido en una sola cuadra sería mas complicado que conversar con carabineros y hacer unos conos especiales para esa ocasiones.

Se aprueba invitar al Jefe de Tenencia de Carabineros de Galvarino a participar en la próxima sesión

7. ANALISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Don Patricio Kehr, Jefe de Finanzas de la Municipalidad interviene para entregar un completo informe del balance de ejecución presupuestario al 30 de junio de 2011, con apoyo visual a través de data, que pasa a ser parte de la presente acta.

No hay consultas

8. ANALISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEM

Don Jaime Aladel, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación entrega informe de los ingresos y gastos al 30 de junio de 2011 y del Estado financiero al 15 de Julio de 2011 a través de Data, y que pasa a formar parte integrante de esta acta.

Concejal Arnoldo Llanos como estamos analizando el informe del segundo trimestre al 30 de junio no me calza hay una información en carpeta que dice que en descuentos voluntarios tiene una deuda al 30 de junio de 61 millones de pesos yo lo que necesitaría es el detalle de los descuentos voluntarios del mes de mayo y junio de 2011 que corresponde a los 48 millones de pesos, a mi lo que me preocupa es el tema de los seguros, ojala no pase nada a nadie.

Concejal Jhon Ramirez le preocupa el tema de pago atrasado que las personas están pagando con intereses **Jefe de Finanzas de Educación Jaime Auladell** señala en el tema de descuentos previsionales vamos pagando desbasado de un periodo de 15 días, eso porque no tenemos la capacidad de ingresos suficientes para poder cubrir los sueldos brutos, eso viene arrastrándose de hace tiempo.

Concejal Arnoldo Llanos que tendríamos que hacer entonces porque desde el punto de vista estricto es apropiación indebida.

Jefe de Finanzas de Educación Don Jaime Auladell en estricto rigor si.

Concejal Roberto Hernandez una de las cosas que tenemos que hacer es acelerar el retiro de los profesores porque si se retiran 10 personas que ganan sobre el millón de pesos son 10 millones, en un año son 120 millones de pesos, es bueno hacerlo cuanto antes

9. ANALISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD

Feliciano Bustos Jefe de Finanzas de Salud entrega informe del Balance de ejecución presupuestaria al 07 de julio de 2011 a través de Data el cual pasa a ser parte integrante de esta acta.

Señala la semana pasada se efectuó una modificación presupuestaria que aumentaba los ingresos de presupuestos a otras remuneraciones y además los medicos que se cambian de contrato pasaria a cargar en personal de planta y ya no a otras remuneraciones

En bienes y servicio de consumo tenemos comprometido M\$54 262.- esto es el 38% del total del presupuesto En bienes y consumo existe un item que es reparación vehiculos que podría aumentar debido a que hay un sumario actualmente en curso, respecto de reparaciones que no tienen orden de compra ni documentación que las avale, entonces ese presupuesto esta, podría medianamente cubrirse al 50 % que es lo que estimamos ahora en combustibles y lubricantes, la obligación devengada es M\$17.097.- estamos en el rango del 57% que es lo que deberíamos en términos generales tener y de aqui a fin de año, llegar con los M\$12.903.- en saldo presupuestario.

Materiales de uso o consumo, llevamos M\$ 17.756.- que representa un 29% esta debajo, ese item es por lo siguiente nosotros dentro de materiales de uso o consumo esta la cuenta productos farmaceuticos que tiene devengada todas las facturas 2010 2011 pero, no están devengados las facturas que vienen procedentes de Cenabats, donde existe una deuda que vienen del año 2007 a la fecha asciende a 50 millones de pesos entonces nosotros deberíamos devengar todas las facturas al 31 diciembre de 2010 como deuda flotante y todas las facturas que se han generado desde Enero a la fecha en materiales de uso o consumo, lo que nos aumentaría inmediatamente materiales de uso o consumo, respecto de los servicio básicos tenemos ejecutados el 35 % mantencion y reparaciones M\$ 9.802.- ejecutados 35% también a la espera que termine el sumario que se esta llevando a cabo en mantenimiento y reparación, que nos podría hacer elevar el presupuesto ejecutado a 40 o 50%

La deuda flotante que eran los compromisos devengados principalmente por deuda previsional y deuda voluntaria estaba proyectada en 30 millones se ha pagado a la fecha M\$ 28.607.- que contempla toda la deuda previsional del año 2010 y voluntaria de año 2010 estos es el 45% del total.

Estamos a la espera que nos llegue un informe desde la Asociación de Funcionarios de Salud Ferfusan que existe una deuda con ellos de alrededor de 800 mil pesos en la deuda flotante.

En términos totales, el presupuesto de gastos ejecutado a la fecha es de 721 millones y fracción la deuda exigible al 7 de julio de 2011 en términos presupuestarios es de M\$32.884.- esto no incluye la deuda con Cenabast, como les comentaba asciende a la fecha de hoy a 60 millones y la deuda extrapresupuestaria que obviamente no viene en el presupuesto porque es extrapresupuestaria, que se arrastra del año 2009 al año 2010 tengo un informe que las facturas que están actualmente en nuestro poder que suman \$ 15.136.821.- pero ademas habria que agregar una factura de 11 millones de pesos que es por un trabajo que se hicieron en las Postas pero que a la fecha de hoy, todavía no esta cancelada pero, es un trabajo que ya se realizo y que el contratista va a llegar con la factura y va a ser deuda también extrapresupuestaria, osea si sumamos tenemos los 33 millones de pesos deuda presupuestaria, 15 millones de deuda extrapresupuestaria llegamos a 48 millones de pesos mas los 11 millones de pesos que todavía no esta facturada, tenemos 60 millones de pesos mas la deuda de Cenabast, de 50 millones que no están en el balance de ejecución presupuestaria, estaríamos hablando en términos generales de 110 millones de pesos de deuda

Concejal Arnoldo Llanos, consulta la Central de abastecimiento, todavía abastece al departamento

Feliciano Bustos, Jefe Finanzas Salud si el día 17 llevo un pedido

Concejal Arnoldo Llanos consulta la Cenabast ha enviado alguna notificación de cobranza

Feliciano Bustos, si llegan habitualmente en el tiempo que yo llevo, han llegado dos notificaciones por el monto que señale

Concejal Arnoldo Llanos a mi lo que me llama la atención es que esa deuda que la municipalidad de Galvarino mantiene a Cenabast, como le pudio seguir enviando los medicamentos cuando la Cenabast es super estricta en ese sentido, Tu le dejas de pagar un par de facturas y te sujeta el pedido

Feliciano Bustos la verdad no lo tengo claro pero, si la deuda se arrastra del 2007 no se ha cancelado nada

Concejal Arnoldo Llanos me llama la atención no se de que forma uds. podrían obtener ese dato porque con todo el desorden administrativo contable que habia en el Depto. quien asegura que a lo mejor se hicieron algunos depósitos, porque normalmente el pago que hacen los sevicios publicos a Cenabast es a través de depósitos

Feliciano Bustos, ellos envían detalle de facturas con montos y el detalle de guías, con respecto a 2011 de Enero a la fecha, yo tengo exactamente el número de guías y los productos que han llegado, pero el 2010 hacia atrás no sabemos, pero coincide exactamente con lo que tenemos registrado por lo menos al mes de julio están cobrando lo que corresponde, en todo caso, esta pedida la información al Jefe de finanzas de Cenabast.

Asesor Jurídico, Rodrigo Urra respecto a la información que se está recabando en el Departamento el año 2008 ya está resuelto por eso ya se enviaron los informes a Contraloría, respecto al 2008, el 2009 igual, esta completa y se está recabando ahora y va a empezar esta persona que uds aprobaron los cometidos, es 2010, entonces ya vamos a tener de aquí a unos 15 o 20 días más la información, respecto a estos años que digamos no tenemos certeza y ahí vamos a poder generar certeza de que lo que hay, y que no hay, haciendo un análisis del tema, las facturas del 2007 y 2008 están prescritas, ósea nosotros no tenemos obligación legal de pagarla porque no nos han realizado juicio ejecutivo para cobrar y en ese momento cuando se deba generar un pago, hay que generar una negociación respecto a eso, entonces efectivamente la deuda que existe son 50 millones de pesos de acuerdo a lo que informo Eduard, Jefe de Finanzas Salud, pero la obligación legal que nosotros tenemos de pagar no son 50 millones, yo creo en ese minuto va a ver que generar una conversación con Cenabas, Cenabast va a seguir proveyendo de medicamentos, creo hasta el 2012 porque el 2012 desaparece y allí donde se va a crear el problema, a quien le vamos a comprar que no es un problema solamente de la Municipalidad de Galvarino ellos ya no van a vender a los municipios chicos por las cantidades que compramos, sino que va a ser una compra colectiva de varios municipios ese es un problema que se va a suscitar, y la deuda que tiene el municipio con Cenabast no es un tema endémico nuestro sino, que hay varios municipios que están con la misma situación, las facturas prescriben en tres años.

10. MODIFICACION BASES FONDEVE PARTICIPATIVO

Sra. Yary Antiman Dideco, señala que el martes se reunió la Comisión técnica de FONDEVE donde cerramos el proceso de difusión hicimos la apertura de bases y quisimos juntarnos para ver como la gente, las organizaciones estaban percibiendo el proceso y también poder analizar algunas pequeñas dificultades que nosotros vimos en el proceso de instalación vimos que iba a ser una problemática, hago entrega del acta a uds. Hay 4 puntos que quisieramos plantear para que pudieramos revisar y que pudieramos modificar y se refiere y la propuesta es:

1. A FIN DE RESOLVER EL PROBLEMA QUE SURGE CUANDO UN DIRIGENTE QUE REPRESENTA A MAS DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TIENE QUE EJERCER SU VOTO EN EL SECTOR RURAL, SE ELABORARA UNA CARTA EN DONDE ESTE SE INHABILITA SOLO DEL PROCESO DE VOTACION, PARA LO CUAL EL VICEPRESIDENTE O UN DIRECTOR DE LA DIRECTIVA DEBERA SUBROGARLO Y PARTICIPARA DEL PROCESO DE VOTACION.
2. EN CASO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON DOMICILIO EN EL RADIO URBANO PERO CON SOCIOS QUE VIVEN EN EL SECTOR RURAL, SE LES PERMITIRA VOTAR EN EL MACROSECTOR URBANO, PARA QUE ASI TENGAN LA POSIBILIDAD DE APOYAR A SU ORGANIZACIÓN.
3. ENTRE LAS AREAS A POSTULAR SE ENCUENTRA EL FOMENTO PRODUCTIVO PARA MUJERES ACTIVAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, EL CUAL NO SE PODRIA IMPLEMENTAR BAJO LA MODALIDAD DE FONDEVE PARTICIPATIVO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN ORGANIZACIONES DE MUJERES JEFAS DE HOGAR FORMALMENTE CONSTITUIDAS, POR LO CUAL TENDRIA QUE IMPLEMENTARSE UN FONDO INDIVIDUAL PARA ELLAS, CON UN PROCESO Y METODOLOGIA DISTINTOS.
4. BAJAR EL NUMERO DE COTIZACIONES SOLICITADAS DE TRES, QUE SON LAS REQUERIDAS POR LAS BASES, A SOLO UNA POR CADA PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR, TODA VEZ QUE EL CONSEGUIR TRES COTIZACIONES REPRESENTA UN ESFUERZO MAYOR PARA LAS AGRUPACIONES.

Concejal Fernando Huaiquil consulta si como jefas de hogar se ha llegado con esta información a ellas y por último también si el Depto. Social que trabajo ha hecho para fortalecer esas organizaciones

Dideco Sra. Yary Antiman nosotros no hemos querido, las bases así como están hoy día se han difundido a todas las organizaciones pero cuando empezamos a ver, si uds. revisan las bases con más calma se van a dar cuenta que no es aplicable así como están, porque hay dos organizaciones que son asociación de mujeres jefas de hogar pero que no están operativas

Concejal Fernando Huaiquil pero que hizo el Depto. Social desde cuando se empezó a hablar de estas bases como para poder, porque una de las funciones tengo entendido yo que uds también tienen que trabajar en fortalecimiento de las organizaciones sociales, que hizo el Depto. para no llegar a lo que Uds. están planteando hoy día desde esa fecha cuando empezamos a ver el tema del FONDEVE desde ese depto. Que hizo con esas dos organizaciones, cuantas reuniones hicieron como para poder a estas alturas ellos estén en condiciones como para presentar proyecto y no estar presentando modificaciones a estas alturas.

DIDECO Sra. Yary Antiman, se ha hecho lo mismo que se ha hecho con todas las organizaciones le entregamos la información

Concejal Fernando Huaiquil se ha entregado información no reunión

Interviene la Secretaria Municipal Sra. Clara Neculhueque Marin, para solicitar un pronunciamiento de parte del Asesor Jurídico, que se encuentra en la sala, referente a la propuesta de modificación de las Bases que habla de un fondo individual para mujeres jefas de Hogar, por no existir Organizaciones de mujeres, consultar si es procedente teniendo en consideración que la ley estableció este Fondo a través de la ley de de Juntas de vecinos y organizaciones para desarrollo comunitario y fortalecimiento de las organizaciones.

Concejal Roberto Hernandez este fondo apunta a incentivar la asociatividad de todos los vecinos a través de las juntas de vecinos no individual de manera entonces que las señoras que quisieran postular deberían organizarse.

Concejal Hernan Horn, aquí hay que ver la parte legal, aquí se esta dando a personas naturales primero ver la parte legal del FONDEVE

Concejal Arnoldo Llanos lo primero que quisiera señalar es que es extraño para nosotros como Concejo no haber tenido participación en esta reunión donde se pretendía modificar las bases de tal manera que yo quiero manifestar ese malestar porque nosotros formamos una comisión que trabajo las bases del FONDEVE, a lo mejor nos pudimos haber equivocado nosotros pero a esta reunión la mayoría son profesionales en la municipalidad, por lo menos la comisión del Concejo debería haber estado incorporada y a lo mejor habríamos llegado hoy día preparado para tomar alguna determinación de tal manera yo solicito que esta situación, que a continuación de esta reunión podamos constituirnos y trabajar en conjunto para ver y si es necesario tener reunión extraordinaria la tendremos que hacer.

Concejal Fernando Huaiquil yo quiero sugerir de que si existen dos organizaciones jefe de hogares se pueda ver y considerando también que de alguna manera es responsabilidad nuestra como municipio de no haber hecho un trabajo con ellos antes, se pudiera ver de que manera esas organizaciones puedan hacer todo el tramite necesario como para que puedan trabajar en estos proyectos, así bien lo dice el colega Hernández de que esta previsto esto para fortalecer las organizaciones, la asociatividad entonces si tenemos dos organizaciones, el error fue también no haber trabajado antes con ellos así derechamente de tal manera yo planteo de que si hay dos organizaciones trabajen con esas dos organizaciones y se vea de que manera con ellos.

Dideco, Sra Yary Antiman yo quiero responder porque no fueron invitados, aquí según las bases que están vigentes y que uds. Mismos aprobaron en ninguna parte menciona a los Concejales, por eso no fueron invitados aunque eso no quita que de aquí en adelante se haga, pero aquí claramente dice quienes son la parte técnica.

Sr. Jorge Rabanal, Encargado de Proder Ex Dideco Suplente, el Fondeve tiene la lógica de fortalecer la organización pero errar es humano el problema que tenemos como son dos millones y son dos organizaciones si uno quisiera financiar las dos organizaciones tendría que ser un millón para cada una y eso significa ya tener el problema de que el monto máximo es de 250 ahí esta la mayor dificultad que uno podría decir si efectivamente es para las organizaciones pero nuestra cantidad de organizaciones es insuficiente pensando en esa línea, que por eso hay que cambiar.

Asesor jurídico Don Rodrigo Urra, es que hay una mesa técnica no se si hay una descoordinación o falta de rigurosidad así hay que plantearlo, en el sentido obviamente si las bases salieron del seno del concejo el concejo debió haber llevado a la mesa técnica para haber resuelto con anterioridad, en definitiva eso se debió prever obviamente puede existir un error sin intencionalidad entonces yo creo que ese tema es uno, segundo si efectivamente es como plantea el Sr Rabanal la situación, lo que debería hacerse entonces no es modificar sino bajar los recursos que tiene disponible y poder beneficiar a las dos organizaciones y quizá los otros recursos que están disponibles re distribuirlos para que puedan postular

mas organizaciones de las que están señalando y debe existir una mayor coordinación entre la Dideco que estuvo con su posnatal y el Dideco saliente para efectos de poder coordinar esta situación conjuntamente con la comisión del Concejo en el tema del Fondevé y buscar una salida que no tan solo la que se esta planteando quizá puede ser otra distinta.

Concejal Jhon Ramirez señala que seria bueno, buscar la forma y ponernos de acuerdo en dar mayor participación

Concejal Fernando Huaiquil sugiere no ocupar esos dos millones de pesos y modificar

Presidente Don Jose Peña consulta al Asesor Jurídico si eso se puede

Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Urra responde no se, yo las bases nunca las he visto

Concejal Fernando Huaiquil se puede hacer excepcionalmente se puede ahí en el tema de las mujeres para trabajo productivo podemos aumentar a 500 y 500 y el millón se distribuye en otras organizaciones

Presidente Don Jose Peña la propuesta es entonces se le agregaría la suma de 250.- a excepción de fomento productivo para organizaciones de mujeres jefes de hogar, por un monto máximo de hasta M\$ 500.- del millón restante se distribuye en 250.- para cada uno de los territorios y se somete la aprobación de los puntos numero 1-2 y 4 de la propuesta.

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernán Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernández, aprueba

Concejal, Jhon Ramirez, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Concejal José Peña, aprueba

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA EN LOS PUNTOS 1; 2 Y 4. Y LA DISTRIBUCION DE LOS DOS MILLONES.

11. VARIOS.

Concejal Arnoldo Llanos, de la preocupación que existe de los vecinos de calle Lautaro que durante la semana pasada sufrieron d tres días de inundaciones producto de las aguas que escurren por el cerro producto de trabajos que realizo un particular allí, que en definitiva la DOM fue al lugar a trabajar porque los vecinos habían conversado con el Alcalde y esta persona el propietario se opuso a que hicieran los trabajos porque a juicio de él la DOM, lo primero que tendría que haber hecho, haberlo llamado y haberle explicado que iba a hacer y no llegar y mandar la maquinaria a meterse a su propiedad, lo que es atendible, el tema esta que en el verano allí trabajo la maquinaria municipal yo no se si la persona esta, pago arriendo por la maquinaria o se hizo un favor porque él estaba vendiendo el terreno pero por lado aca del terreno, por propiedad de Claudio Cárcamo, de Reidel, de los Llanos, seria bueno que la DOM se pudiera acercarse a conversar con él propietario para dar solución porque sino se expone a que los vecinos hagan una demanda porque él realizo un trabajo y no tomó las precauciones allí.

Lo segundo es que la Sra. Secretaria nos hiciera llegar la copia de oficio que se envió a la Seremi de OOPP por camino, porque justamente anoche el Subdirector Administrativo del Hospital anoche se volcó en la ruta Galvarino Chol Chol producto de los hoyos, se tomo fotografía y el va a querrellarse al Ministerio de OO PP, por ultimo en calle Fresia esquina Freire el dia sábado en la noche hubo una colisión allí , existe un letrero que impide la visibilidad por lo tanto seria bueno que el Depto de Obras retire ese letrero.

Asesor Jurídico eso esta en tramite a la espera de un informe de Carabineros

Concejal Fernando Huaiquil quisiera solicitar una vez mas en reunión anterior también solicite el año pasado también, la municipalidad tomo un compromiso ya mas de tres años en hacer o construir unos cercos en la población el Porvenir , habían materiales tenían pilares de fierro y hasta la fecha eso no se ha construido, habían varios vecinos que iban a ser favorecidos con esa construcción, en un comienzo yo me comprometí que iba ayudar a agilizar hoy en dia, los vecinos me están achacando a mi que el municipio n o esta cumpliendo, por favor necesito que el la próxima reunión nos puedan hacer un informe y lo otro es que estuve leyendo el tema del decreto 658 y quiero comentar un poco y recuerdo la opinión que dio en una reunión de concejo el colega Llanos cuando él menciono de que no era lo mejor, pero lo dijo en otros términos, de que se hubiese aceptado la renuncia del director de ese tiempo del Dpto. de Salud y creo que ahí de alguna manera hubo un error, o algo paso ahí de que se haya aceptado la renuncia porque justamente hoy en dia aparece acá también, una sanción pero, que no se puede aceptar porque el Sr .había renunciado

antes, yo quiero entender de que esta persona, que tal vez sabiendo internamente a lo mejor hubo ahí informaciones internas que pudiese haberse filtrado, inclusive puedo pensar yo, en la cual la mejor cosa era acomodarse y renunciar al trabajo para no ser después sancionado, pero frente a la alerta que había mencionado el Sr. Llanos cuando dijo eso y me acuerdo que en esa oportunidad el mismo Asesor Jurídico dijo que no le correspondía responsabilidad administrativa y creo que al parecer, a lo mejor hubo una equivocación, no se que paso pero hay una sanción, que en este caso sugiere el Sr. Fiscal de todas maneras quiero dar mi opinión política en este caso creo, que esto puede seguir ocurriendo de que en algunas cosas donde puede tal vez, haber porque esto todavía puede cambiar como resultado final, entiendo de que mientras tengamos gente que después cometen algunas cosas y después chao desaparecen de nuestra comuna los mas malo que en este caso tenemos cuando no existe la pertenencia ni la pertinencia de comuna esto nos va a perjudicar siempre yo lamento mucho de que en el Depto. de Salud este pasando esto, creo que de todas maneras hay que ver de cómo, lo puede ver también la Contraloría, como puede ver las responsabilidades propiamente tal y porqué causa de que el Depto. De salud, en realidad no este funcionando lo mas adecuadamente posible pero, creo que fue algún error ahí , de haber hecho eso y que ya lo había mencionado mi colega.

Asesor Jurídico Don Rodrigo Urra, mi función no es política, sino que es técnica y en base a eso quiero plantear y reafirmar lo que dije en su oportunidad respecto del Sr. Millar que él no tiene responsabilidad administrativa, porque estaba contratado por el código del trabajo, eso tiene que tenerlo super claro, la gente que tiene responsabilidad administrativa es aquella que esta sujeta a estatuto administrativo, en este caso el no estaba sujeto a estatuto administrativo, sin embargo, yo creo que hay un error de su parte en la forma que ve ud. la situación porque, efectivamente el Sumario no le establece sanción administrativa porque no la tiene, que es lo que señala el Fiscal como se señala aquí, en el decreto señala que se ponga termino a su relación contractual por incumplimiento grave de las obligaciones, no tiene sanción administrativa había renunciado, es efectivo pero independientemente de eso, aquí esta señalando en la ultima hoja del Decreto que se remitan los antecedentes al Ministerio Público respecto a los actos que realizo el Sr. Millar, como no tiene responsabilidad administrativa efectivamente tiene responsabilidad penal y esa responsabilidad penal nosotros la vamos a ejercer Concejal, no le quepa duda y respecto a, le hago un comentario personal, la pertenencia a un lugar a una comuna no va asociado al hecho de la residencia, va asociado a las actitudes y a las actividades que se tengan en ese lugar.

Concejal Fernando Huaiquil en otro tema yo pedí información, yo reitero la información que pedí del Dpto. de Salud que esta en relación al proceso de análisis o investigación que hizo la Dirección de Salud al Departamento, por los convenios ejecutados en la Comuna, yo pedí que se me entregara una copia de ese resultado de ese trabajo, se había comprometido la administradora de hacerlo llegar, hasta la fecha no lo ha hecho llegar ese documento.

Asesor Jurídico seria importante como el Sr. Huaiquil y concejal Hernandez hicieron una presentación a la Contraloría respecto a eso, que cuando tengan la respuesta de Contraloría nos hagan llegar una copia, la información que ud esta pidiendo, es la información que efectivamente la Contraloría vino a ver acá.

Concejal Jhon Ramirez, existen varias sedes comunitarias que estan en los sectores rurales que se han solicitado hace años atrás por los Dirigentes de agrupación y han pasado cinco años y esas ya no se están ocupando y si hay nuevas organizaciones que están postulando y que no tienen donde reunirse mi consulta es como se puede hacer el traslado o el cambio de dominio de esa sede que esta en desuso.

Asesor Jurídico, los comodatos los reviso yo, primero viene al acuerdo del Concejo y los comodatos son generalmente por 5 años, renovable lo importante seria saber cual es el comodato respecto a que lugar, porque efectivamente si no esta siendo utilizado por la comunidad que se le otorgo se pueda revocar seria importante que me dijera cual estudiar y revisar.

Se da termino a las 12.15 horas

ACUERDOS.

1. SE APRUEBA ACTA ANTERIOR SIN OBSERVACION POR UNANIMIDAD
2. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL \$ 2,500.-
3. SE APRUEBA INVITACION A JEFE DE TENENCIA DE CARABINEROS, PROXIMA SESION
4. SE APRUEBA MODIFICACION BASES FONDEVE

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE PEÑA SEPULVEDA
CONCEJAL PRESIDENTE